

*El Palomar, 4 de Junio de 2018.-*

*Estimados padres*

*Las autoridades de la Diegep han autorizado, a partir de Junio, un anticipo a cuenta a los efectos de solventar los incrementos en los costos salariales producto de los adelantos a cuenta de paritaria. El incremento se adicionará a los topes de la resolución 1686/17. Asimismo, autoriza a las instituciones que a la fecha de la Comunicación ya hubieran emitido la factura correspondiente al mes de Junio (nuestro caso) a confeccionar otra por la diferencia resultante.*

*Al dorso adjuntamos cuadros que detallan los valores facturados al presente, los correspondientes desde el mes de Junio y el importe de la diferencia resultante a cobrar por factura adicional.*

*Quedando a vuestra disposición, los saludamos con nuestra mayor consideración y aprecio.-*

***Consejo de Administración - Fundación Padre Luis***